



ASAMBLEA DE MADRID
GRUPO PARLAMENTARIO
UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA
MADRID EN PIE

COMUNIDAD DE MADRID ASAMBLEA	
PRESENTADA A LAS	10'50 HORAS
DEL DÍA	- 4 MAR. 2020
REGISTRO GENERAL	
ENTRADA PARLAMENTARIO	
N.º	8517

A LA MESA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Doña Paloma García Villa, Diputada del Grupo Parlamentario de Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, de conformidad con lo estipulado en el artículo 206.2 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar en folios adjuntos **ENMIENDAS a la Proposición no de Ley 58/20 RGE 5401** del Grupo Parlamentario Más Madrid, para ser debatida y votada en la Sesión Plenaria del jueves, día 5 de marzo de 2020.

Madrid, 4 de marzo de 2020

Fdo. Jacinto Morano
El Portavoz adjunto

Fdo. Paloma García Villa
La Diputada

ENMIENDAS A LA PNL 58/20, RGEP 5401

Enmienda nº1

Tipo de enmienda: supresión

Se suprime en el punto 3.2 "siempre que no existan razones productivas justificadas en las empresas que lo impidan".

Texto original "Favorecer la flexibilidad laboral y establecer la jornada continua cuando sea posible. Flexibilizar el horario diario, tras solicitud expresa, *siempre que no existan razones productivas justificadas en las empresas que lo impidan* para permitir la adaptación del horario escolar y laboral".

Texto enmendado: "Favorecer la flexibilidad laboral y establecer la jornada continua cuando sea posible. Flexibilizar el horario diario, tras solicitud expresa para permitir la adaptación del horario escolar y laboral".

Enmienda nº2

Tipo de enmienda: sustitución

En el punto 3.3 se sustituye la frase "Promover el uso de las tecnologías para evitar desplazamientos y viajes de trabajo" por "Impulsar incentivos fiscales a las empresas que apuesten por el teletrabajo como medida de favorecer la conciliación laboral, evitando o reduciendo así desplazamientos y viajes de trabajo."

Texto original: "Promover el uso de las tecnologías para evitar desplazamientos y viajes de trabajo"

Texto enmendado: "Impulsar incentivos fiscales a las empresas que apuesten por el teletrabajo como medida de favorecer la conciliación laboral, evitando o reduciendo así desplazamientos y viajes de trabajo."

Enmienda nº3

Tipo de enmienda: adición

Añadir, tras el punto 5. el punto 6.

"6. Impulsar políticas de conciliación específicas para aquellas personas y unidades familiares que tienen una necesidad objetiva mayor, entre ellas, las familias monoparentales, las familias numerosas, las personas y familias con miembros con discapacidad y las personas y familias con miembros dependientes. Las medidas a impulsar incluirían la gratuidad de la educación infantil pública de 0 a 3 años, el aumento del presupuesto para la dependencia, la transición hacia una jornada laboral de 34 horas semanales con jornadas de 7 horas, prestaciones económicas

universales para el cuidado de niñas y niños adolescentes y la equiparación en ayudas de las familias monoparentales y las numerosas.